

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 585
7 de abril de 2022

Reforma aprobada por el Congreso contempla manejo especial de residuos sólidos en contingencias sanitarias

- *Indispensable tener conocimiento para el adecuado manejo y disposición final de residuos biológicos-infecciosos*

El Congreso de la Ciudad de México aprobó reforma para implementar programas de difusión y promoción de la separación de los residuos sólidos, así como su reducción, reutilización y reciclaje que deberán incluir, de forma provisional, el manejo de los residuos sólidos o de manejo especial que deriven de un evento, contingencia o emergencia sanitaria.

La reforma a la fracción X del artículo 6º de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México adiciona la atribución de la Secretaría del Medio Ambiente, implementar programas de difusión sobre el manejo especial de desechos por alguna contingencia sanitaria, como la de COVID-19 donde se utilizan cubrebocas, caretas, productos de limpieza, guantes o toallas desinfectantes.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, la diputada Marcela Fuente Castillo (MORENA), resaltó la importancia de que el Estado garantice el derecho de un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar de toda persona.

En este sentido, la propuesta de la diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA), agrega que para lograr el objetivo es primordial la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva para la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Ante el Pleno, la congresista Fuente Castillo alertó que los productos utilizados durante la pandemia se convierten en elementos peligrosos, y que, aunado al aumento de residuos domiciliarios generados en los hogares derivados del aislamiento prolongado, se produce una mezcla de residuos en ocasiones incompatible y peligrosa.

Finalmente dijo que, para evitar la contaminación de océanos, ríos, cuerpos de agua, suelo y ambiente es indispensable que las autoridades adopten las medidas



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

necesarias para proteger la salud de los ciudadanos y el medio ambiente, en favor de las generaciones presentes y futuras.

--o0o--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO